



PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR XIV LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

**DIP. JOEL VARGAS AGUIAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos Venustiano Pérez Sánchez, Diputado de la Décimo Cuarto Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento a la consideración del pleno de esta asamblea la presente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los recientes foros que llevó a cabo esta XIV Legislatura a través de la Comisión de Asuntos Agropecuarios que presido, para el análisis de la propuesta de Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Baja California Sur, recibí diversos planteamientos de parte del sector agropecuario de los cinco Municipios de la entidad, quienes se quejan de la actuación del Ingeniero Naval César Demetrio Estrada Neri, Delegado Federal en el Estado de la Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) quien a juicio de varios productores y líderes de organizaciones, dicho funcionario esta obstruyendo las políticas de apoyo al campo sudcaliforniano. Dichos productores que piden su anonimato para no ser sujeto de represalias por parte del funcionario refieren que el citado funcionario se ha caracterizado por su ausentismo no solo del sector agropecuario, sino del territorio estatal, ya que son conocidas sus frecuentes salidas del territorio estatal para atender sus negocios personales, además de interés por mantener en ciertas posiciones a personajes que ya no cuentan con la legitimidad ni legalidad para representar a organizaciones de productores, pero que dicho funcionario respalda por así convenir a sus intereses de grupo y/o políticos.

Manifiestan los quejosos que el citado funcionario también se ha caracterizado por no coordinarse con las autoridades estatales ni municipales para atender y resolver las problemáticas del campo, lo cual consideran grave pues no existe unificación de criterios para atender la diversa problemática que presentan los productores de agropecuarios del estado.

Aseveran que lo más grave, fue la omisión del Delegado de la SAGARPA quien no deposito los recursos del año 2015 para atender los proyectos de productores, ocasionando que por tal omisión, la Secretaria del Hacienda y Crédito Publico haya recogido el recurso 2015.

Explican que en el año 2015 el Gobierno del Estado convino con la SAGARPA en el programa de concurrencia un monto de 55.4 millones de pesos para atender diversos programas y proyectos agropecuarios. De esos al Gobierno del Estado le correspondía poner y depositar en una cuenta conjunta 11.1 millones de pesos, y a la federación, o sea a la SAGARPA, le correspondía depositar 44.3 millones de pesos.

El caso es que para estos programas se recibieron de parte de los productores 1634 solicitudes de apoyo, quienes para poder atenderse demandaban contar con la cantidad de 172.2 millones de pesos. Sin embargo en función de la disponibilidad solo se autorizaron 734 solicitudes que ascendían al monto de 55.4 millones, que era lo convenido en 2015 entre el estado y federación para apoyar al sector agropecuario.

El problema es que por causas imputables al delegado de la SAGARPA, muchos productores no fueron beneficiados, pues el gobierno del estado si aportó al 100% la parte que le correspondía depositar del recurso, pero la federación solo aportó 11.7 millones de pesos que representa el 30% de lo que le correspondía depositar, lo que ocasiono que solo se cubrieran 114 solicitudes, quedando pendientes 620 solicitudes que no pudieron atenderse por falta de presupuesto, pues la federación no aportó el recurso que le tocaba y estaba obligado a depositar.

Con datos aportados por líderes agropecuarios, de buena fuente se que para poder atender a esos 620 productores que quedaron sin recibir apoyos para sus proyectos, la SAGARPA acordó cubrir dichos compromisos con el ejercicio 2016 hasta por un monto de 37.2 millones de pesos, y el diferencial se ajustara con productores que no hayan realizado las acciones y con productos financieros.

El caso es que 70% del recursos 2015 que le correspondía aportar a la SAGARPA, por omisión del delegado hasta el momento se perdieron, por causas imputables a dicho funcionario. Y ahora quieren apoyar los proyectos pendientes de 2015 con el recurso del año 2016, lo que a final de cuentas vendrá a que en 2016 los recursos sean menores para apoyar al campo, pues con esos recursos se estarían apoyando los que quedaron pendientes del año 2015.

Lo que constituye el hecho más grave quizás de este funcionario federal que a todas luces ha sido omiso en su actuar, motivo por el que incluso productores agropecuarios me solicitan pedir su destitución. Sin embargo creo propicio primero invitar al funcionario a que explique a los Diputados Locales sobre el trabajo que realiza esta importante dependencia, pero además sobre las quejas antes mencionadas, que me fueron formuladas por productores sudcalifornianos.

Es importante mencionar que la SAGARPA, tiene entre sus objetivos propiciar una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la

economía y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios.

Sabemos de los múltiples esfuerzos que hace el Congreso de la Unión ha hecho por proveer de recursos a los programas de apoyo al sector agropecuario que ejecuta la SAGARPA; tampoco desconocemos la labor y la intención que tiene el gobierno federal para con los productores del campo, ni de la permanente gestión que realiza el Gobernador del Estado Carlos Mendoza Davis para bajar mayores recursos y programas de apoyo al campo sudcaliforniano ; sin embargo, estas buenas intenciones se ven seriamente empañadas cuando el Delegado de la Secretaría del Ramo no atiende como debe ser la responsabilidad que tiene conferida para resolver los problemas que generan la falta de recursos para apoyar los proyectos de los productores agropecuarios. Además de que como ya se menciona, la dependencia federal no se coordina con su par del estado, ni de los municipios.

Difícil es creer que esa sea la intención del Gobierno Federal, creemos de buena fe, que la actitud del Delegado de SAGARPA en el Estado es solo una actitud de insensibilidad personal pero nunca, una definición de la política sectorial de la dependencia.

Por ello, el presente punto de acuerdo es para solicitarle al Delegado a que resuelva de manera conjunta las problemáticas del campo sudcaliforniano en coordinación con sus pares del gobierno del estado y los municipios. No podrá existir un verdadero desarrollo entre nuestros productores agropecuarios si no existe la coordinación de esfuerzos.

Ello valida más aun, la pertinencia de contar con una Ley de Desarrollo Rural Sustentable que obligue a los tres niveles de gobierno a trabajar coordinados en beneficio de los productores agropecuario, y no agropecuarios. Donde existan funciones muy específicas para que en los consejos estatal y municipales de desarrollo rural sustentable y con la legitimación de los productores se acuerden los recursos y proyectos prioritarios para cada región productiva de nuestra entidad.

Pero donde también existan sanciones para las autoridades que no cumplen con su objeto de servirles a los productores sudcalifornianos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito su voto aprobatorio para el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero: La XIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, emite un severo extrañamiento al Ingeniero Naval César Demetrio Estrada Neri, Delegado Federal en el Estado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por por el incumplimiento en que ha incurrido la dependencia a su cargo por la persistencia en el rezago de apoyos a los productores, y a su negativa de coordinarse con el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos para atender y resolver de manera conjunta la problemática del campo sudcalifornianos, y lo exhorta a que cumpla con sus responsabilidades haciendo a un lado cualquier otro interés particular o político; así mismo, se le hace una cordial invitación a sostener una reunión de trabajo con las y los diputados de integrantes de esta soberanía, a fin de que explique sobre el trabajo que desempeña esta importante representación federal en nuestro Estado. Se solicita por tanto a la Presidencia de la Mesa Directiva del presente Periodo Ordinario de Sesiones a realizar los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo legislativo.

Segundo: Ante la indiferencia del Delegado Federal en el Estado, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la XIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Ramo Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa revise la actuación del Delegado del Ramo en nuestra entidad, y en su caso lo conmine a desempeñar su encargo para que su único propósito sea coadyuvar en la solución de la problemática del campo en sudcalifornia, no para agravarla.

Tercero: La XIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, hace del conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y de los Presidentes Municipales de los cinco Ayuntamientos de nuestra entidad, el presente acuerdo.

**ATENTAMENTE
LA PAZ, B.C.S., 4 DE MAYO DE 2016**

**DIP. VENUSTIANO PEREZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS
AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS**